



ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2006-MSI

San Isidro, 04 de Julio de 2006

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Vista, en Sesión Ordinaria de la fecha, la iniciativa presentada por el señor Alcalde Jorge Salmón Jordán; y,

En uso de las facultad conferida por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

Artículo Único.- Dirigir una comunicación al señor Embajador del Japón, en el sentido de solicitarle la posibilidad de que en forma conjunta se busque un mecanismo legal y económico que permita desarrollar en el terreno de su Embajada un escenario medioambiental que testimonie la fraterna relación del Perú con el Japón.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE



LUIS ALBERTO MARAVÍ SÁEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO